

MATERIAL TÉCNICO PARA ORIENTAR EL USO DE UN LENGUAJE INCLUSIVO NO SEXISTA Y/O COMUNICACIONES LIBRES DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

El presente instructivo tiene como finalidad orientar a las comunidades educativas escuelas, liceos y jardines infantiles dependientes del Servicio Local de Educación Andalién Costa en la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista en sus comunicaciones orales y escritas. Su aplicación contribuye a garantizar la igualdad de género, evitar discriminaciones y fomentar una cultura de respeto e inclusión en el ámbito educativo.

El enfoque de género identifica dos problemáticas principales en el lenguaje no inclusivo, la invisibilización de la mujer y otros grupos en la sociedad y el uso sexista del lenguaje lo que contribuye a perpetuar los estereotipos sexistas o de género.

Invisibilización de la mujer: el androcentrismo pone al hombre como parámetro de lo humano y en este contexto, a través del lenguaje se invisibiliza de manera permanente a las mujeres, principalmente por un abuso del masculino como genérico. Esto trae como consecuencia que, aunque el castellano admite el uso de sustantivos de doble forma u otros mecanismos que permiten la visibilización de las mujeres, se nombre en masculino inclusivo cuando la persona a la que se hace referencia es mujer.

Uso sexista del lenguaje: se realiza un uso sexista del lenguaje cuando se menciona a las mujeres como seres inferiores, devaluados o ridiculizados, poniendo de manifiesto lo que contribuye a perpetuar los estereotipos sexistas o de género y, por lo tanto, se una fuente de desigualdad.

Será necesario aprender los siguientes conceptos:

GLOSARIO.

Partamos por conocer los siguientes conceptos que permitirán ir entendiendo de mejor manera.

GENERO: Construcción sociocultural que asigna roles, comportamientos, atributos y oportunidades diferenciadas a las personas en función de su sexo. El género no es una característica biológica, sino una categoría relacional que organiza las relaciones sociales y de poder entre mujeres, hombres y personas con identidades diversas.

ENFOQUE DE GENERO: Perspectiva que reconoce las desigualdades entre géneros como resultado de construcciones históricas, sociales y culturales, y que busca promover la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos, abordando de manera crítica las estructuras que perpetúan la discriminación y la violencia basada en el género.

ESTEREOTIPO DE GENERO: Conjunto de creencias, ideas preconcebidas o expectativas sociales sobre cómo deben actuar, pensar o sentir las personas según su género. Estos estereotipos refuerzan roles tradicionales y limitan el desarrollo pleno y libre de niñas, niños y adolescentes.

SEXISMO: Discriminación basada en el sexo o el género de una persona, que se manifiesta en actitudes, prácticas, normas o estructuras que perpetúan la desigualdad, subordinación o exclusión, especialmente hacia mujeres y personas de identidades de género diversas.

MASCULINIDADES: Conjunto de prácticas, valores y significados asociados con ser hombre en un contexto sociocultural específico. El concepto reconoce que existen múltiples formas de vivir la masculinidad (masculinidades hegemónicas, subordinadas, alternativas, etc.), algunas de las cuales pueden estar vinculadas a la violencia, el poder o la desigualdad, mientras que otras promueven relaciones más igualitarias y respetuosas.

ORIENTACIÓN SEXUAL: Capacidad de una persona para sentirse emocional, afectiva y/o sexualmente atraída por personas de un género distinto al suyo (heterosexualidad), del mismo género (homosexualidad), de más de un género (bisexualidad) o sin atracción sexual (asexualidad), entre otras formas. Es una dimensión central de la identidad humana.

DIVERSIDAD SEXUAL: Reconocimiento de la existencia de múltiples orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, más allá de las categorías

tradicionales. Abarca el respeto por las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y otras identidades no normativas.

IDENTIDAD DE GÉNERO: Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer. Las personas pueden identificarse como mujeres, hombres, personas trans, no binarias, entre otras. Es un derecho fundamental que debe ser respetado y reconocido.

EXPRESIÓN DE GÉNERO: Forma en que una persona manifiesta su identidad de género a través de su apariencia, comportamiento, lenguaje, forma de vestir u otras características externas. Esta expresión puede coincidir o no con las expectativas culturales asociadas al sexo asignado al nacer.

LGBTIQ+: Sigla que agrupa a personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans (transgénero y transexuales), Intersex, Queer y otras identidades no heteronormativas o no cismáticas. El símbolo "+" incluye a otras identidades y orientaciones que enriquecen la diversidad sexual y de género.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: Conjunto de derechos humanos que garantizan a todas las personas el ejercicio libre, informado y responsable de su sexualidad y reproducción. Incluyen el acceso a la educación sexual integral, servicios de salud sexual y reproductiva, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, a vivir libre de violencia sexual y a formar relaciones afectivas sin discriminación.

CORRESPONSABILIDAD: Principio que promueve la distribución equitativa de las responsabilidades familiares, domésticas, de cuidado y sociales entre todas las personas, sin importar su género. Implica que hombres, mujeres y personas de todas las identidades participen activamente en el trabajo de cuidado y en la vida familiar y comunitaria.

IGUALDAD DE GÉNERO: Condición en la que mujeres, hombres y personas de identidades diversas tienen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades en todos los ámbitos de la vida. Implica eliminar las barreras estructurales que perpetúan la desigualdad y garantizar condiciones de equidad real para el ejercicio pleno de derechos.

BRECHA DE GÉNERO: Diferencia cuantificable entre mujeres y hombres en diversos ámbitos como educación, empleo, salud, participación política, salarios, acceso a recursos, entre otros. Estas brechas reflejan desigualdades estructurales y requieren acciones concretas para su reducción y eliminación.

LENGUAJE INCLUSIVO: Forma de comunicación que busca visibilizar a todas las personas y evitar expresiones que reproduzcan discriminación, exclusión o estereotipos de género. Promueve un uso del lenguaje que nombre a mujeres, hombres y diversidades, respetando sus identidades y dignidad.

LENGUAJE SEXISTA: Uso del lenguaje que invisibiliza, excluye o subordina a personas por su género o sexo. Se manifiesta, por ejemplo, al usar el masculino genérico para referirse a grupos mixtos o al reproducir expresiones que refuerzan estereotipos o desigualdades.

INCLUSIÓN: Principio y práctica educativa que garantiza la participación plena, el respeto y la valoración de todas las personas, considerando sus diferencias como un valor y no como una limitación. En el contexto del lenguaje, implica reconocer y respetar la diversidad de identidades y expresiones.

EQUIDAD DE GÉNERO: Principio que busca compensar las desigualdades históricas y sociales que afectan a mujeres y diversidades de género, mediante medidas y acciones diferenciadas que aseguren igualdad de resultados y oportunidades reales.

DISCRIMINACIÓN: Toda distinción, exclusión o restricción basada en motivos como sexo, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, que tenga por objeto o resultado impedir o limitar el ejercicio de derechos y libertades en igualdad de condiciones.

INTERSECCIONALIDAD: Perspectiva que reconoce que las desigualdades de género se entrecruzan con otros factores como la edad, clase social, etnia, discapacidad u orientación sexual, generando formas múltiples y simultáneas de discriminación.

MICROMACHISMOS: Actitudes, comentarios o comportamientos cotidianos, muchas veces normalizados, que reproducen el sexismo o refuerzan la desigualdad entre los géneros. Pueden expresarse en el lenguaje, las relaciones interpersonales o las prácticas institucionales.

VIOLENCIA DE GÉNERO: Cualquier acción, omisión o práctica que cause daño físico, sexual, psicológico o simbólico a una persona en razón de su género, identidad o expresión. En el ámbito educativo, incluye conductas de acoso, burlas, exclusión o lenguaje denigrante.

COEDUCACIÓN: Modelo educativo que promueve la igualdad entre los géneros y la eliminación de estereotipos en el aula. Implica revisar contenidos, prácticas pedagógicas, lenguaje y relaciones para asegurar una educación justa y respetuosa para todas las personas.

EMPODERAMIENTO: Proceso mediante el cual las personas, especialmente mujeres y diversidades, fortalecen su autonomía, autoestima y capacidad para participar plenamente en la sociedad y tomar decisiones sobre sus vidas.

DIVERSIDAD: Reconocimiento y valoración de las múltiples formas de ser, sentir, aprender y expresarse. En el contexto educativo, implica garantizar espacios seguros, respetuosos y libres de discriminación para todas las personas.

ACCESIBILIDAD COMUNICATIVA: Condición que asegura que todas las personas puedan comprender, expresarse y participar plenamente en los procesos educativos y comunicativos, considerando la diversidad lingüística, sensorial y cultural.

LENGUAJE NO BINARIO: Uso del lenguaje que busca reconocer y nombrar a las personas que no se identifican exclusivamente como hombres o mujeres, utilizando formas neutras o inclusivas que respeten sus identidades.

PREVENCIÓN DEL SEXISMO: Conjunto de acciones educativas y comunicativas orientadas a identificar, cuestionar y transformar prácticas, expresiones o materiales que reproduzcan desigualdades de género o invisibilicen a ciertos grupos.

Recomendaciones Prácticas sobre el uso de Lenguaje Inclusivo no sexista en comunicaciones escritas y orales.

1. Lenguaje no sexista, excluyente y estereotipado: qué es y cómo evitarlo

Es aquel que discrimina, invisibiliza o subordina a las personas por razón de su sexo o género.

Reproduce la idea de que lo masculino es lo universal o más importante, mientras que lo femenino o diverso es secundario o “otro”. Ejemplos de uso sexista:

El lenguaje sexista se expresa al:

- Usar el **masculino genérico** para referirse a grupos mixtos (“los niños”, “los apoderados”).
- Usar expresiones que **refuerzan roles tradicionales** (“las mamás cuidan”, “los hombres trabajan”).
- **Nombrar primero o únicamente a los hombres** (“los profesores y sus esposas asistieron...”).

Recomendaciones para evitarlo:

- Reemplazar el masculino genérico por términos inclusivos o colectivos:
- Evitar estereotipos en descripciones y materiales: No asociar responsabilidades, características o roles según género.
- Nombrar explícitamente cuando sea necesario

2. Instrucciones para una comunicación con enfoque de género en el ámbito educativo

La comunicación con enfoque de género en el ámbito educativo se entiende como el conjunto de prácticas comunicacionales orales, escritas y visuales que reconocen, respetan y valoran la diversidad de identidades, roles y experiencias de las personas que integran la comunidad educativa, promoviendo la igualdad sustantiva y previniendo la reproducción de estereotipos, sesgos y desigualdades de género.

Desde esta perspectiva, la comunicación no se limita a transmitir información, sino que cumple una función formativa y cultural, en tanto contribuye a modelar relaciones, normas y significados al interior de los establecimientos educacionales.

En términos operativos, la comunicación con enfoque de género en educación implica:

Evitar el uso del masculino genérico como forma exclusiva de referencia, optando por expresiones inclusivas o neutras que visibilicen a todas las personas (por ejemplo, "estudiantado", "comunidad educativa", "equipos docentes").

No reforzar estereotipos de género, tales como asociar determinadas conductas, responsabilidades, habilidades o formas de vestir a un género específico.

Promover un trato igualitario y respetuoso, utilizando un lenguaje que no discrimine ni jerarquice a las personas por razón de género u otras condiciones.

Incorporar criterios de equidad, de modo que las comunicaciones institucionales se dirijan a toda la comunidad sin sesgos ni focalizaciones injustificadas.

Reconocer la diversidad presente en las comunidades educativas, entendiendo el género como una construcción social que incide en las trayectorias educativas y en las experiencias de convivencia.

Este tipo de comunicación tiene un impacto directo en la convivencia escolar, el bienestar socioemocional, la participación y el sentido de pertenencia de estudiantes, familias y equipos educativos. Asimismo, se alinea con el rol formativo de la educación, contribuyendo a la construcción de una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión y la igualdad de derechos.

En síntesis, la comunicación con enfoque de género es una herramienta estratégica para avanzar hacia comunidades educativas más equitativas, coherentes con la normativa vigente y comprometidas con el desarrollo integral de todas las personas.

3. Buenas prácticas y ejemplos en contextos institucionales.

- Al redactar documentos oficiales: revisar que los enunciados sean inclusivos y no reproduzcan estereotipos.
- Al comunicarse oralmente: utilizar saludos y expresiones que reconozcan a toda la comunidad.
- En reglamentos y protocolos: actualizar términos para asegurar coherencia con este instructivo.

- En actividades pedagógicas: seleccionar ejemplos, textos e imágenes que promuevan igualdad y diversidad.
- En toda comunicación institucional: preferir siempre términos colectivos, inclusivos y neutrales.

Ejemplo 1 – Circular interna:

Menos inclusivo:

“Se solicita a los profesores entregar la nómina de sus alumnos antes del viernes.”

Más inclusivo:

“Se solicita a las y los docentes entregar la nómina de los y las estudiantes antes del viernes.”

Ejemplo 2 – Reglamento de convivencia escolar:

Menos inclusivo:

“El alumno que cometa una falta leve será sancionado con...”

Más inclusivo:

“El o La estudiante que cometa una falta leve será sancionado con...”

Ejemplo 3 – Comunicación a familias:

Menos inclusivo:

“Se invita a los apoderados a la reunión del curso.”

Más inclusivo:

“Se invita a las familias y madres, padres y/o cuidadores a la reunión del curso.”

Ejemplo 4 – Discurso institucional:

Menos inclusivo: “Queremos agradecer a todos los funcionarios que participaron en la actividad.”

Más inclusivo:

“Queremos agradecer a las funcionarias y los funcionarios que participaron en la actividad”

Más inclusivo:

“Queremos agradecer a quienes participaron en la actividad.”

Ejemplo 5 – Comunicación a estudiantes

Menos inclusivo:

“Los alumnos deben entregar sus trabajos a tiempo si quieren aprobar.”

Más inclusivo:

“Las y los estudiantes deben entregar sus trabajos dentro de los plazos establecidos para cumplir con los criterios de evaluación.”

Alternativa neutra:

“El estudiantado debe entregar sus trabajos dentro de los plazos establecidos.”

Ejemplo 6 – Comunicación a familias y apoderados

Menos inclusivo:

“Se cita a los apoderados para tratar problemas de conducta de sus hijos.”

Más inclusivo:

“Se convoca a las familias y personas apoderadas para abordar situaciones de convivencia escolar y definir estrategias de apoyo.”

Ejemplo 7 – Comunicación a docentes

Menos inclusivo:

“Los profesores deberán quedarse después de clases para cumplir con la actividad.”

Más inclusivo:

“El equipo docente deberá permanecer después de clases para el desarrollo de la actividad, conforme a la planificación institucional.”

Ejemplo 8 – Comunicación a asistentes de la educación

Menos inclusivo:

“Las fías del aseo deben mantener limpias las salas.”

Más inclusivo:

“El personal de apoyo y asistentes de la educación deben mantener las salas en condiciones adecuadas de limpieza e higiene.”

Ejemplo 9– Normas de convivencia escolar

Menos inclusivo:

“Los alumnos conflictivos serán derivados a inspectoría.”

Más inclusivo:

“Las y los estudiantes que presenten dificultades en convivencia escolar serán acompañados por los equipos correspondientes, conforme a los protocolos institucionales.”

Ejemplo 10 – Actividades escolares

Menos inclusivo:

“Se invita a los mejores alumnos a representar al colegio.”

Más inclusivo:

“Se invita al estudiantado interesado a participar en la representación del establecimiento, de acuerdo con los criterios definidos.”

Ejemplo 11 – Comunicación sobre vestimenta**Menos inclusivo:**

“Las niñas deben cuidar su forma de vestir para no provocar distracciones.”

Más inclusivo:

“Se recuerda que la vestimenta del estudiantado debe ser acorde al contexto escolar y respetar las normas institucionales, aplicables a todas las personas por igual.”

Ejemplo 12 – Comunicación sobre liderazgo y cargos**Menos inclusivo:**

“El director y sus profesores decidirán las medidas a tomar.”

Más inclusivo:

“El equipo directivo y los equipos pedagógicos definirán las medidas a implementar.”

Ejemplo 13 – Participación y opinión**Menos inclusivo:**

“Los alumnos que quieran opinar pueden hacerlo con su profesor jefe.”

Más inclusivo:

“El estudiantado que desee expresar su opinión puede hacerlo a través de los canales formales establecidos.”

Ejemplo 14 – Comunicación con enfoque de género**Menos inclusivo:**

“Se realizará una charla para que las alumnas aprendan a cuidarse.”

Más inclusivo:

“Se realizará una charla dirigida a toda la comunidad educativa, orientada a la promoción del autocuidado, el respeto y la prevención de situaciones de riesgo.”

5. Cierre

El presente manual constituye una herramienta orientadora y de uso permanente para las comunidades educativas, cuyo propósito es fortalecer prácticas comunicacionales respetuosas, inclusivas y coherentes con los principios de igualdad, no discriminación y enfoque de género que orientan el sistema educativo.

La incorporación sistemática de los lineamientos aquí contenidos contribuye a generar entornos educativos más justos y seguros, en los que todas las personas se sientan reconocidas, valoradas y tratadas con dignidad. El uso de un lenguaje inclusivo y libre de estereotipos no solo mejora la calidad de las comunicaciones institucionales, sino que también incide positivamente en las relaciones interpersonales, en la convivencia escolar y en la construcción de una cultura organizacional basada en el respeto mutuo.

Asimismo, la aplicación de este manual favorece la coherencia entre el discurso institucional y las prácticas cotidianas, fortaleciendo la confianza de la comunidad educativa en sus establecimientos y equipos de gestión. De este modo, se promueve una participación más activa y equitativa de estudiantes, familias, equipos docentes, asistentes de la educación y directivos, reconociendo la diversidad como un valor y no como una dificultad.

Finalmente, este manual debe entenderse como un instrumento dinámico, susceptible de ser revisado y actualizado, que acompaña los procesos formativos y de mejora continua de las comunidades educativas. Su correcta implementación representa un compromiso concreto con el bienestar, la inclusión y el desarrollo integral de todas las personas que forman parte del sistema educativo.